Formulario de Solicitud de Votación por Correo de Virginia Información Apellido: Nombre: personal escrita 1 Sufijo: Segundo nombre: con letra molde Año nacimiento(opcional): #Seguro Social (últimos 4 dígitos requeridos) Tipo + Fecha de Primaria Demócrata o Primaria Republicana Solicito votar por correo en la: Elección General o Especial 2 elección **/** _AAAA Fecha de la elección: MM en la ciudad/condado de: Voto anual por ¿Desea votar por correo en todas las elecciones de este año calendario? ∏Sí ∏No 3 correo En caso afirmativo, ¿de qué partido desea recibir boletas primarias? Si no selecciona uno, no le enviaremos boletas primarias. Opcional Partido Demócrata Partido Republicano No deseo recibir boletas para las elecciones primarias. Dirección donde Dirección: No. Apto./Suite: vive 4 Ciudad: **VA** Código Postal: Si es una dirección rural o usted no tiene hogar, describa la residencia. Dirección para Dirección: No. Apto./Suite: enviar la boleta 5 por correo si es Código Postal: Ciudad: Estado: País: diferente a la anterior Información de Teléfono: 6 contacto Correo electrónico/Fax: Opcional La Sección 7 solo se aplica a algunos votantes. Deje en blanco y pase a la Sección 8 si ninguna de estas se aplica a usted. Nombre completo anterior: Cambio de 7a Dirección anterior: Fecha de mudanza: MM nombre/ dirección Ciudad: Estado: Código Postal: Votante por Si envió por correo su solicitud de registro de votante y esta es la primera vez que vota en esta ciudad/condado, debe votar en primera vez en persona a menos que tenga una exención autorizada. Si planea votar en una elección para presidente de EE.UU., Senado de EE.UU. o la Cámara de Representantes de EE.UU., puede votar por correo sin importar nada. esta ciudad/ 7b condado. No Dar vuelta el formulario para encontrar su razón para votar por correo en su primera elección. > aplica a elecciones Necesito votar por correo porque (dar vuelta a la página para obtener la federales exención autorizada): Si usted es un votante militar/en el extranjero O un cónyuge/dependiente, necesitamos saber más: Votantes militares o en el 1. Dar vuelta el formulario para encontrar su categoría en la Sección Militar y en el Extranjero. extranjero Poner código de letra de categoría aquí: ______. Si corresponde, última fecha de residencia: 7c Entregar mi boleta a: Dirección domiciliaria en la Sección 4 Correo electrónico en la Sección 6 Dirección postal de la boleta en la Sección 5 ■ Número de fax en la Sección 6 Necesito ayuda para completar mi boleta debido a una discapacidad, ceguera o incapacidad para leer o escribir. Asistencia con la 7d boleta Si se marca, se enviará un formulario de asistencia con la boleta. Asistencia con Asistente, complete su información a continuación y firme si el solicitante no puede firmar debido a una discapacidad: este formulario Nombre completo del asistente: Teléfono: Dirección del asistente: Apto./Suite: Ciudad: Estado: Código Postal: 7e Juro/afirmo, sujeto a sanciones por delitos graves por hacer declaraciones falsas de conformidad con el Código de VA § 24.2-1016, que (1) la información proporcionada en este formulario es verdadera y (2) he escrito "Solicitante no puede firmar" en la línea de firma del solicitante en la Sección 8. Asistente, firme aquí: Fecha:

Formulario de Solicitud de Votación por Correo de Virginia

Aviso de la Ley de Privacidad: Este formulario requiere información personal. Se requieren los últimos cuatro (4) dígitos de su Número de Seguro Social. Su solicitud será denegada si no proporciona los últimos cuatro dígitos de su Número de Seguro Social o si no proporciona cualquier otra información requerida para determinar si reúne los requisitos para votar por correo. La ley federal (Ley de Privacidad de 1974; Ley para Ayudar a Estados Unidos a Votar de 2002) y la ley estatal (Constitución de Virginia, artículo II, § 2; § 24.2-701, Código de Virginia; Ley de Prácticas de Recopilación y Difusión de Datos del Gobierno) autorizan la recopilación de esta información y restringen el uso a fines oficiales únicamente.

Advertencia: Votar intencionalmente más de una vez en una elección o hacer una declaración esencialmente falsa en este formulario constituye un delito de fraude electoral. Votar intencionalmente más de una vez en una elección es sujeto a castigo según la ley de Virginia como un delito grave de Clase 6 y se puede castigar con un pena de prisión de hasta cinco años, o encarcelamiento por no más de 12 meses, y/o una multa de no más de \$2,500. Hacer una declaración esencialmente falsa en este formulario es sujeto a castigo según la ley de Virginia como un delito grave de Clase 5 y se puede castigar con una pena de prisión de hasta diez años, encarcelamiento de no más de 12 meses y/o una multa de no más de \$2,500.

Instrucciones

Cómo votar por correo

Para votar por correo, complete este formulario y **envíelo a su oficina local de registro de votantes**. Puede encontrar la información de contacto de su oficina local de registro de votantes en el sitio web del Departamento de Elecciones, https://vote.elections.virginia.gov/VoterInformation/PublicContactLookup.

Si prefiere votar en persona, no es necesario este formulario.

Si envió por correo su solicitud de registro de votante y esta es la primera vez que vota en su ciudad/condado actual, consulte la sección **Votación por primera vez en esta ciudad/condado** a continuación para obtener instrucciones adicionales.

Si usted es un votante militar o en el extranjero o el cónyuge o dependiente de un votante militar o en el extranjero, consulte la sección de **Votantes militares y en el extranjero** a continuación para obtener instrucciones adicionales.

Cuándo votar por correo

Puede solicitar votar por correo para una elección desde un año antes de dicha elección.

Se requiere un formulario por separado para cada votante y cada elección. Para solicitar la votación por correo en elecciones múltiples, consulte las instrucciones para "Selección de votación anual por correo (Sección 3)".

La fecha límite para recibir su solicitud por correo, correo electrónico o fax es a las 5:00 p. m. del undécimo (11°) día antes de la elección.

Las boletas están disponibles 45 días antes de una elección. (Si se registra para votar en persona, debe esperar cinco días antes de que se le envíe por correo su boleta).

Votación por primera vez en esta ciudad/condado (Sección 7b)

Si se registró para votar por correo y no ha votado previamente en su ciudad/condado actual, solo puede solicitar votar por correo si cumple con una de las exenciones autorizadas; de lo contrario, debe votar en persona. Si cumple con una o más de las exenciones enumeradas a continuación, ingrese el código o códigos en la sección 7b al frente de este formulario.

Códigos de exención:

- Soy un estudiante que asiste a una universidad fuera de mi ciudad/condado de residencia en Virginia.
- 2. Tengo una discapacidad o enfermedad que me impide votar en persona.
- 3. Estoy embarazada.
- 4. Estoy confinado en espera de juicio o condenado por un delito menor.
- Estoy en servicio activo como marino mercante o en las fuerzas armadas, o cónyuge o dependiente de un miembro en servicio activo.
- Resido temporalmente fuera de los EE.UU. por una razón no laboral. (Oficina de Registro de Votantes: revise el <u>Código de VA § 24.2-453</u>
- Resido temporalmente fuera de los EE.UU. por un empleo o soy cónyuge o dependiente que vive con una persona que reside temporalmente fuera de los EE.UU. por un empleo.
- 8. Me mudé a otro estado menos de 30 días antes de una elección presidencial y estoy solicitando una boleta para la elección presidencial y vicepresidencial únicamente (no se enviarán boletas para otros cargos/asuntos).
- 9. Tengo 65 años de edad o más.

Selección de votación anual por correo (Sección 3)

Si marcó la casilla en la Sección 3, está indicando que desea recibir su boleta por correo para cada elección durante este año calendario. Al hacerlo, usted jura/afirma que probablemente seguirá siendo elegible para votar en Virginia durante ese año calendario.

Si se muda durante el año calendario, complete un nuevo formulario y envíelo a su nuevo Registrador General para continuar recibiendo boletas.

Si su boleta es devuelta porque no se pudo entregar, usted será eliminado de la lista de votación anual por correo.

Si desea recibir una boleta primaria, debe indicar una preferencia de partido político en la Sección 3. Si no desea una boleta para las elecciones primarias, marque la última casilla o deje en blanco la respuesta a esta pregunta.

Votantes militares y en el extranjero (Sección 7c)

La Ley de Votación en Ausencia de Ciudadanos Uniformados y en el Extranjero (UOCAVA) autoriza a ciertas personas a recibir su voto por medio de boletas por correo postal, correo electrónico o fax. Si cumple con una o más de las siguientes categorías de votantes de UOCAVA, ingrese el código o códigos para esa categoría en la sección **7c** de este formulario.

- A. Soy un miembro activo de la marina mercante o de las fuerzas armadas.
- B. Soy cónyuge o dependiente que vive con un miembro activo de la marina mercante o de las fuerzas armadas.
- C. Resido temporalmente fuera de los EE.UU. por una razón no laboral. (Oficina de Registro de Votantes: revise el <u>Código de VA § 24.2-453</u>)
 - Si ha dejado su dirección de forma permanente o no tiene intención de regresar, ingrese su última fecha de residencia en la sección 7c, línea 2.
- D. Resido temporalmente fuera de los EE.UU. por un empleo o soy cónyuge o dependiente que vive con una persona que reside temporalmente fuera de los EE.UU. por un empleo.

Si bien los votantes UOCAVA pueden usar este formulario, se les insta a usar la **Solicitud de Tarjeta Postal Federal (FPCA)** (que también sirve como una solicitud/actualización de registro de votantes). Si envía este formulario de Voto por Correo de Virginia (ELECT-701), se interpretará como una solicitud suya para descontinuar cualquier FPCA que haya enviado previamente. Para mayor información u obtener la FPCA, visite https://www.fvap.gov/.

Si le envían su boleta por **correo electrónico**, asegúrese de revisar sus carpetas de correo no deseado/basura (*spam*). Si le envían su boleta por **fax**, asegúrese de revisar su máquina de fax. El Departamento de Elecciones y su oficina local de registro de votantes **no** se hacen responsables de las boletas enviadas por correo electrónico o fax que terminan en una carpeta de correo no deseado/basura (*spam*) o no son recibidas por usted.

Entrega de la boleta (Sección 4 y 5)

Las boletas no se pueden reenviar o enviar "a cargo"/"a la atención" de otra persona. Su boleta solo puede enviarse por correo a uno de los siguientes:

- 1. Su dirección de residencia
- 2. Su ubicación fuera de su ciudad/condado de residencia
- Su lugar de confinamiento temporal por enfermedad, discapacidad, condena de delito menor o en espera de juicio